

La abogada de Bilbao, acusada de estafar a personas inmigrantes, ha sido absuelta.

La Audiencia Provincial de Bizkaia, ha absuelto a la abogada de Bilbao acusada de estafar inmigrantes, a quienes prometía la obtención del permiso de trabajo y residencia.

Desde SOS Racismo - SOS Arrazakeria consideramos esta decisión como muy grave, y queremos manifestar nuestro total desacuerdo con la misma.

Las pruebas presentadas, entre las que se encuentran cincuenta personas denunciantes (de las cuales treinta y cinco testificaron en el juicio oral), la documentación existente, los testimonios de responsables de las Brigadas de Extranjería de Pamplona y Bilbao y los responsables del área de Trabajo de la Delegación de Bizkaia corroboraban la versión de los hechos denunciados, esto es, afirmando que fueron estafados/as por parte de la abogada de Bilbao.

Además de nuestro profundo malestar por esta decisión, y el consiguiente no reconocimiento del agravio sufrido por las personas perjudicadas, desde esta organización nos preocupa especialmente la creación de un peligroso precedente. Esta absolución da pie a la impunidad, anima a quien quiera abusar o estafar, y desanima a quien haya sufrido abusos o estafas a denunciarlo. Esta absolución refuerza entre la ciudadanía la desconfianza en las Instituciones de Justicia. Y, muy especialmente, entre las personas inmigrantes. Esta absolución refuerza, una vez más, la idea de que las personas inmigrantes tienen, como recogen diversos estudios e investigaciones, más probabilidades de sufrir abusos, y de no ser, posteriormente, tomadas en cuenta por la Administración de Justicia.

De ello hemos tenido un claro ejemplo durante las vistas de este procedimiento judicial. Las personas que hemos asistido como público a las mismas, hemos observado con estupor cómo la defensa trataba irrespetuosamente a las personas afectadas, desprestigiando a las víctimas y acosándolas con preguntas confusas y coactivas. Las personas presentes en el juicio vivimos con estupor cómo el tribunal permitía esta actitud, a pesar de las protestas de la acusación. Aunque mayor sorpresa nos ha creado que la sentencia judicial se base sólo en los escasos silencios y contradicciones, obviando las firmes y coherentes declaraciones de la mayoría de los y las testigos.

Denunciamos que con esta sentencia no se ha hecho justicia, y no se ha protegido a la parte vulnerable y en este caso víctima. Es muy preocupante que no todo el mundo sea igual a los ojos de la justicia, que no todo el mundo sea escuchado de la misma manera, y que la procedencia, o la pertenencia a una determinada clase social o profesión, haga que unas personas resulten más protegidas que otras.

Desde SOS Racismo - SOS Arrazakeria estamos estudiando la sentencia, que nos acaba de ser notificada, de cara a la posibilidad de recurrir ante el Tribunal Supremo, en un nuevo intento

## **ABSOLUCIÓN INJUSTIFICABLE**

Miércoles, 14 de Octubre de 2009 10:39

---

de que la justicia haga honor a su nombre.

Desde SOS Racismo- SOS Arrazakeria denunciamos lo injusto, absurdo, inaudito e inexplicable de esta sentencia absolutoria que ha negado lo que para todo el mundo era algo totalmente probado y evidente, y ha negado el derecho a que todas las personas sean consideradas iguales ante la ley, reclamando a su vez que se evite y se persiga realmente cualquier abuso o estafa que sufran las personas, especialmente las más vulnerables.

En Pamplona, a 31 de octubre de 2007